

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
DIRECCION DES. COMUNITARIO



OFICINA DE PARTES  
04 ABR 2018  
I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO

DECRETO EXENTO N° 311 /  
RETIRO, 05 ABR 2018

**VISTOS:**

1.- Decreto Exento N° 4.032 de fecha 15 de Diciembre de 2017, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2.- Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3.- Formularios de Ingresos Municipales N°11407 de fecha 29 de Marzo de 2018 por un monto de \$300.000; N° 11339 por un monto de \$300.000; N° 11218 por un monto de \$40.000; N° 11214 por un monto de \$100.000; N° 11213 por un monto de \$60.000; N° 11210 por un monto de \$15.000; para realización de actividades culturales;

4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1° La necesidad de contratar un servicio de arriendo de Juego Inflable gigante de 11x6x6.5 metros complementar actividad cultural en el sector de Cuarteles el día jueves 5 de abril de 2018;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria y experiencia en el ámbito del servicio de arriendo de im0plementos para eventos culturales por más de 10 años en el rubro realizando actividades a lo largo de todo el País.

**DECRETO:**

1° Contrátese el servicio de arriendo al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Inversiones La Martina Limitada, RUT.:76.554.659-1

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$178.500.- IVA incluido, por concepto de contratación de servicio de arriendo de Juego Inflable gigante de 11x6x6.5 metros complementar actividad cultural en el sector de Cuarteles el día jueves 5 de abril de 2018;

**(continua al reverso)**